



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
ACTA SESIÓN NO. 030/2024**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 18-dieciocho de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León, sito en Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines s/n, Colonia Urdiales, Monterrey, Nuevo León, con el fin de sesionar los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte; integrado por los C.C. Lic. Karen Abigail Garza García, Presidenta, Daniel Alejandro De los Reyes Bocanegra, Secretario, y Juan Roberto Espinosa Torija, Vocal, quienes firman la presente acta y la correspondiente lista de asistencia.

Esta reunión se celebra previa convocatoria expedida por la **C. Karen Abigail Garza García**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, 57 fracción II, 163 fracción II y demás de la Ley de Transparencia, Acceso de a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**1. Bienvenida.**

Haciendo uso de la palabra la **C. Lic. Karen Abigail Garza García**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia a la presente Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

**2. Verificación de Quórum.**

Acto continuo, previa comprobación que se hiciera de la asistencia de los miembros mediante la Lista de Asistencia, el C. Daniel Alejandro De los Reyes Bocanegra, Secretario del Comité da cuenta que de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, existe el quórum legal requerido para su celebración al encontrarse presentes todos sus integrantes; por tanto, se consideran como válidas las decisiones que se tomen en esta sesión, por lo que siendo las 10:05-diez horas con cinco minutos se declara formal y legalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

**3. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.**

La Presidenta del Comité somete a consideración de los presentes el Orden del Día convocado para la presente sesión del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.



[direcciongeneral@inde.com.mx](mailto:direcciongeneral@inde.com.mx) | [www.indenl.gob.mx](http://www.indenl.gob.mx)

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700





4. Análisis y en su caso confirmar, modificar o revocar la inexistencia de determinada por la Unidad de Transparencia del INDE, en virtud de las contestaciones de las Coordinaciones de Finanzas y Jurídica, para efecto de atender la solicitud de acceso a la información registrada bajo el número de folio 191110824000029, en atención a lo establecido en el artículo 163 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

5. Clausura.

**4. Analisis y en su caso confirmar, modificar o revocar la inexistencia de determinada por la Unidad de Transparencia del INDE.**

Propuesta planteada por la Unidad de Transparencia del INDE, para confirmar la inexistencia de la información derivada de la solicitud con folio 191110824000029, consistente en:

*“Buenas tardes, solicito los convenios de colaboración, contratos o compromisos adquiridos con las empresas Kings League, Kings League Latam, Kings League Mundial o Kings Competition, así como los montos, recibos por pagos en especie o recursos económicos por esos compromisos, contratos o convenios de colaboración.”*

En virtud de que, después de analizar la solicitud de información descrita con anterioridad, la Unidad de Transparencia del INDE, turnó la solicitud de mérito a fin de que se realizara una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos, así como electrónicos de la información solicitada a las áreas administrativas competentes adscritas a este Instituto, que por sus atribuciones y competencias pudieran contar con la información solicitada, las cuales informan lo siguiente:

La Coordinación de Finanzas del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte informa lo siguiente:

“Sobre dicha solicitud me permito hacer de su conocimiento que de la información requerida por el ciudadano respecto a los pagos en especie o con recursos económicos no se cuenta con ningún registro de haber efectuado pago alguno a dichas empresas.”

La Coordinación Jurídica del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte informa lo siguiente:

“Al respecto, me permito informar que en el área de competencia de esta Coordinación a mi cargo no se cuenta con la información requerida, en virtud de que no se ha generado información respecto a los datos solicitados.”

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se analiza la información brindada por la **Coordinación Jurídica del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte**, a través del Acta Circunstanciada de Búsqueda de Información, misma que se describe a continuación:



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

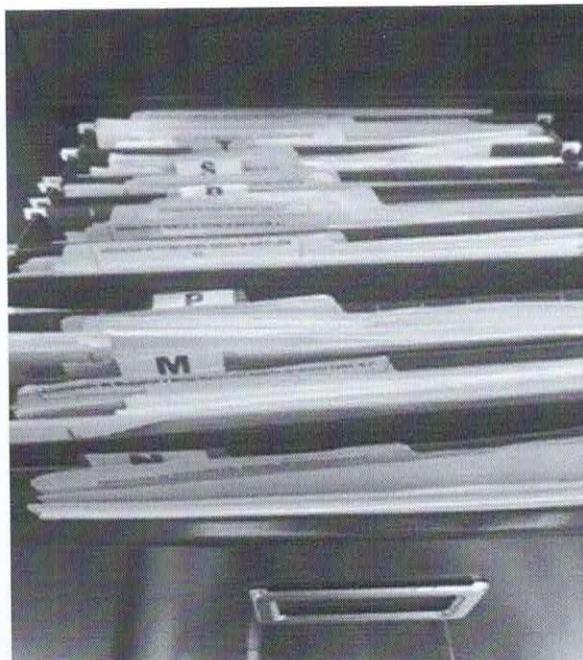
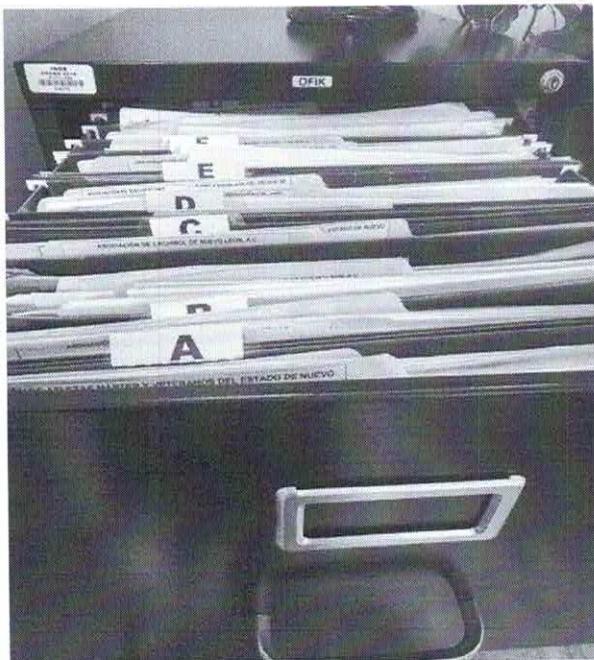
El día y hora indicados al inicio de la presente Acta, la suscrita C. Hilda Anabely Sanchez Vera, en mi carácter de Jefa de Normatividad y Asociaciones deportivas, me ubique en el recinto oficial de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, específicamente en el área de archivo de dicha Coordinación. Lo anterior, a fin de llevar a cabo la búsqueda de la información solicitada por el particular consistente en:

*"[...] Buenas tardes, solicito los convenios de colaboración, contratos o compromisos adquiridos con las empresas Kings League, Kings League Latam, Kings League Mundial o Kings Competition, así como los montos, recibos por pagos en especie o recursos económicos por esos compromisos, contratos o convenios de colaboración [...]".*

O bien como ya se mencionó, algún documento diverso o registro el cual pudiera contener referencia de la información solicitada.

Por lo que se procedió a efectuar la búsqueda aludida, revisando una gaveta del archivero denominado "Archivero del departamento de Normatividad de Asociaciones Deportivas del INDE" y 7 cajas de archivo, en las cuales está la información del periodo de 2023 y 2024, tomando en consideración que en la solicitud del particular no se especifica periodo por lo cual se considera lo establecido en el criterio de interpretación para sujetos obligados con clave de control: SO/009/2013, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que menciona que en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Asimismo, se revisó un equipo de cómputo, con una duración de 20 minutos por gaveta y caja respectivamente; y 15-quince minutos en el equipo de cómputo.

En relación con lo anterior, a continuación, se inserta la evidencia fotográfica de la búsqueda realizada:



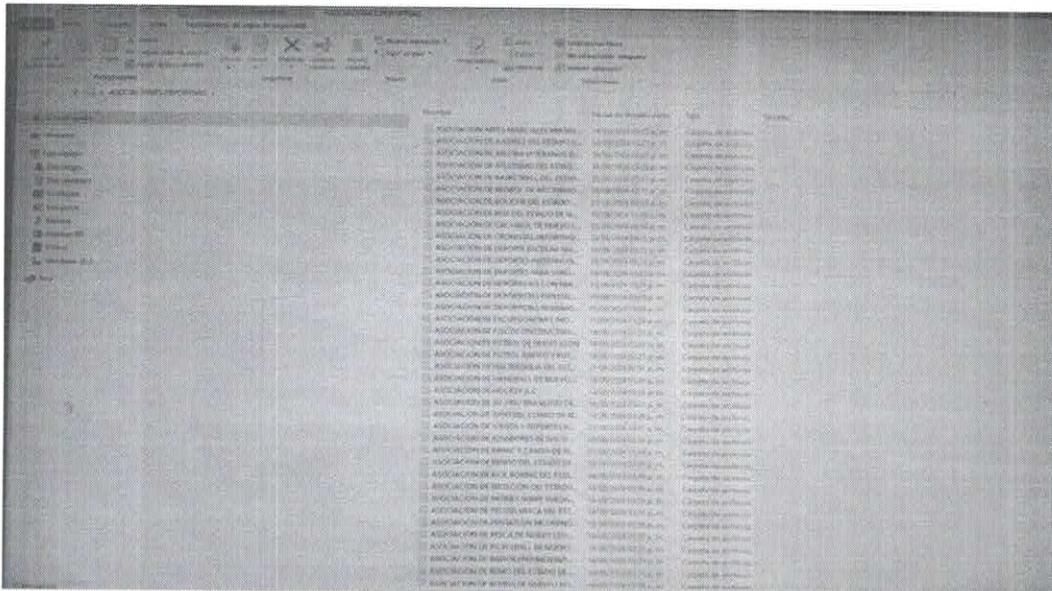
[direcciongeneral@inde.com.mx](mailto:direcciongeneral@inde.com.mx) | [www.indenl.gob.mx](http://www.indenl.gob.mx)

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



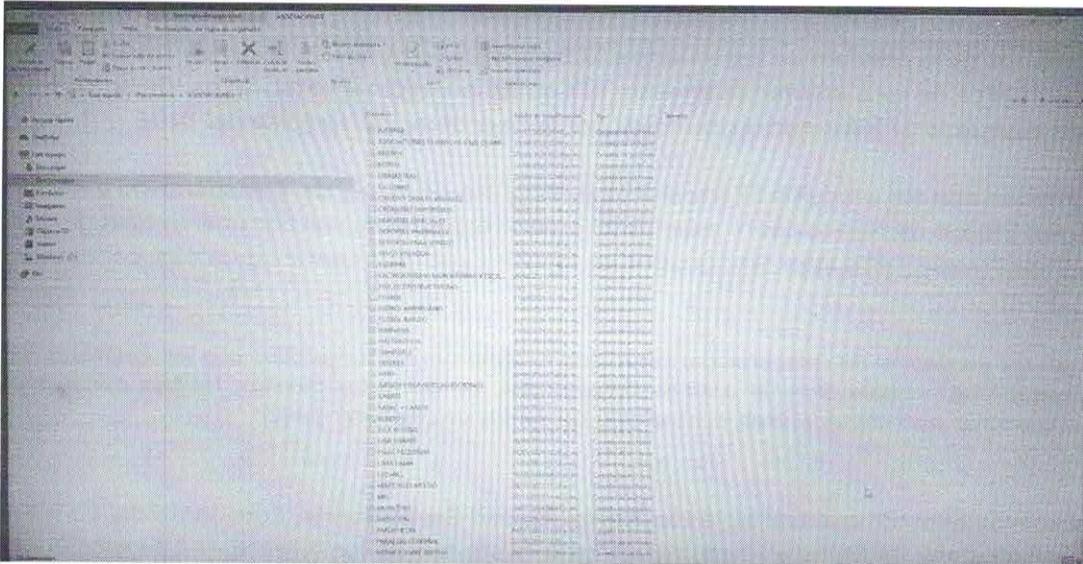


El equipo de cómputo ubicado en la oficina de la Jefatura de Normatividad y Asociaciones Deportivas de la Coordinación Jurídica del INDE, se ingresó a la carpeta electrónica "Asociaciones Deportivas" y "Asociaciones", así como a las carpetas de los años 2023 y 2024, que se encuentran ubicadas en la carpeta de "escritorio" y las cuales contienen historial de los actos jurídicos celebrados con personas morales y asociaciones deportivas. Se insertan imágenes



[direcciongeneral@inde.com.mx](mailto:direcciongeneral@inde.com.mx) | [www.indenl.gob.mx](http://www.indenl.gob.mx)

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



#### Resultado de la búsqueda

Después de una búsqueda exhaustiva, no se localizó ningún archivo ni documento concerniente a la información relativa a:

***“...convenios de colaboración, contratos o compromisos adquiridos con las empresas Kings League, Kings League Latam, Kings League Mundial o Kings Competition, así como los montos, recibos por pagos en especie o recursos económicos por esos compromisos, contratos o convenios de colaboración...”***

Así como tampoco, se encontró algún documento diverso o registro alguno, el cual contenga o refiera la información solicitada por el particular concerniente a los **convenios de colaboración, contratos o compromisos** indicados en su solicitud.

Una vez analizado lo anterior, este Comité estima pertinente efectuar las siguientes consideraciones en relación a los documentos objeto de la búsqueda:

Es materialmente imposible para este Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, la generación de la información requerida mediante solicitud de información identificada con número de folio **191110824000029**, ya que una vez realizada su búsqueda exhaustiva, no fue localizada tal información, ni existen antecedentes que indiquen que hayan sido generados, obtenidos, adquiridos, transformados o conservados los documentos solicitados.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 163, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, no existe indicio que muestre que en el presente caso se haya extraviado o sustraído documento alguno, por lo cual no se dan los supuestos para notificar al órgano interno de control o equivalente, en su caso, a fin de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.





En ese contexto, en términos de lo previsto en los artículos 57 fracción II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta entidad federativa, el Comité procedió a votar, tomando en cuenta el Acta circunstanciada de búsqueda de información, remitida por la Coordinación Jurídica del INDE.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 57 fracciones II, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, la confirmación de la inexistencia de la información, por las razones anteriormente expuestas, concerniente a:

*"[...] Buenas tardes, solicito los convenios de colaboración, contratos o compromisos adquiridos con las empresas Kings League, Kings League Latam, Kings League Mundial o Kings Competition, así como los montos, recibos por pagos en especie o recursos económicos por esos compromisos, contratos o convenios de colaboración [...]".*

#### 5. Clausura

Finalmente, y al no haber más asuntos que tratar, la **Lic. Karen Abigail Garza García**, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Cultura Física, agradece la asistencia de los integrantes de este Comité, y declara concluida la sesión, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día, mes y año al principio señalados. Acto continuo se procedió a levantar la presente acta para destinar el ejemplar al expediente que se conforme para el trámite de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional del Estado de Nuevo León bajo el folio: **191110824000029**, para constancia de los acuerdos tomados y posterior firma de los comparecientes.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

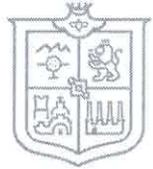
**LIC. KAREN ABIGAIL GARZA GARCIA**  
PRESIDENTA

**LIC. DANIEL ALEJANDRO DE LOS REYES BOCANEGRA**  
SECRETARIO

**LIC. JUAN ROBERTO ESPINOSA TORIJA**  
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 030/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2024.





**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN 030/2024  
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA  
FÍSICA Y DEPORTE RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA  
DE LA SOLICITUD 191110824000029.**

**C. LIC. KAREN ABIGAIL GARZA GARCÍA  
PRESIDENTE**

**C. DANIEL ALEJANDRO DE LOS REYES BOCANEGRA  
SECRETARIO**

**C. JUAN ROBERTO ESPINOSA TORIJA  
VOCAL**



